

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5528 — Mubadala/UTC/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 174/08)

1. El 15 de julio de 2009 la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Mubadala Development Company PJSC («Mubadala», Abu Dhabi) y Sikorsky Aircraft Corporation [«Sikorsky», EE.UU., perteneciente al grupo United Technologies («UTC»)] adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la empresa MIL MRO JV («JV», Emiratos Árabes Unidos) adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- UTC: productos y servicios de alta tecnología para sistemas de construcción e industria aeroespacial a nivel mundial,
- Mubadala: inversión global en una serie de sectores estratégicos, incluida la energía, servicios públicos, sector inmobiliario, asociaciones entre el sector público y el privado, sector aeroespacial, industrias y servicios básicos,
- JV: servicios de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves militares de ala fija y rotatoria y servicios relacionados de mejora y modificación, servicios de gestión de la cadena de abastecimiento y servicios de gestión de los contratos de mantenimiento.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5528 — Mubadala/UTC/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.